



DECRETO N° 1.816/

LAJA, junio 21 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por YOHANNA VALDEBENITO INOSTROZA, Suplente, Grado 9° E.M., Escalafón Profesional, visada por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo por YOHANNA VALDEBENITO INOSTROZA, Suplente, Grado 9° E.M., Escalafón Profesional, por el día 21 de junio del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ABD/mefs.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 - Fonos: 524600 - Fax: 534233